INF-N° 22- GADMCJS-GR-2022
La Joya de los Sachas, 23 de Agosto del 2022

DE : Lcdo. Jenrry Simaleza Camacho.
JEFE GESTIÓN DE RIESGOS DEL GADMCJS
PARA : Arq. William León Cabay Cabay.
ANALISTA DE PLANEAMIENTO URBANO.

ASUNTO : Informe de Identificación de Riesgos para la Legalización del **Lote 002**.

Considerando:
Que el Marco Legal de la Constitución de la República del Ecuador, Título VII RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR, Capítulo Primero, Inclusión y Equidad, Art. 340; Sección novena: Artículos 389 y 390 Gestión del Riesgo, publicado en el Registro Oficial N°449 del 20 de Octubre del 2008.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD), publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 303, del 19/10/2010 y Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), publicado en el Registro Oficial, Suplemento Nº 166 del martes 21 de enero de 2014; Art. 54.- Funciones literales: c, m, o, p; Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal: inciso b; Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos; Art. 430.- Usos de ríos, playas y quebradas; Art. 466.- Atribuciones en el ordenamiento territorial; DISPOSICIÓN GENERAL.- DÉCIMO CUARTA y DÉCIMA QUINTA.

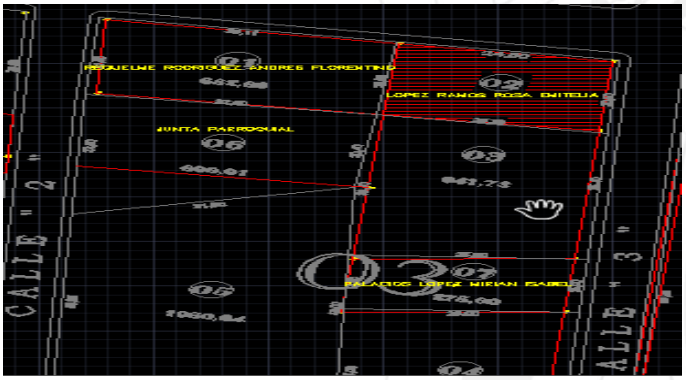
Ley de Seguridad Pública y del Estado, Registro Oficial, Suplemento N° 35, del 28 de Septiembre del 2009;Capítulo III, De los órganos ejecutores, Art. 11 literal d y el Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, Registro Oficial Suplemento N° 290 del 30 de septiembre del 2010; TÍTULO III Del Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos, Capítulo I; Del Sistema, su rectoría, fines y objetivos específicos Art. 15.-Objeto, Art. 16.-Ámbito, Art. 17.-Definiciones.

Antecedentes.
La Unidad de Gestión de Riesgos en el cual está encaminado en el mecanismo de, prevención, protección, monitoreo y control de áreas vulnerables en el cantón Joya de los Sachas.

En atención al OFICIO NO. 007-LC- GADMCJS-2021 de fecha 10 de noviembre de 2021, **e**mitido por el Arq.Willian León Cabay Cabay. ANALISTA DE PLANEAMIENTO., en el cual solicita informe técnico del lote que se detalla a continuación:
Propietario: LOPEZ RAMOS ROSA EMITELIA.
LOTE # *002*
MANZANA*# 003*

***SECTOR**# 02 (Centro poblado- Unión Milagreña.)*
***Parroquia** Unión Milagreña, LA JOYA DE LOS SACHAS*
***Superficie total**= 465,76 metros cuadrados.*

UBICACIÓN GEOGRÁFICA REFERENCIAL.
Mapa ubicado en el lugar de la inspección- DATOS EN WGS84- 18SUR.
Punto de referencia del lote de terreno **002**
Coordenadas: ***X** 301453,7342* ***Y** 9959781,1190*



Desarrollo.
Dando continuidad al trámite, realiza la inspección visual IN–SITU, y cumpliendo con lo dispuesto él **ARTÍCULO 13** DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTE EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS MOSTENCOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y E INSTITUCIONES PÚBLICAS EN EL CANTÓN DE LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL ART. 5 DE LA REFORMA. Informo lo siguiente: ***LOTE # 02*, *MANZANA# 003*, *SECTOR# 02*** de la Sra. LOPEZ RAMOS ROSA EMITELIA, muestra ser un terreno estable, con topografía plana, no se evidencia, ríos, vertientes quebradas, o pendientes empinadas, objeto de la solicitud, el técnico y del análisis de la información georreferenciada en los mapas de amenazas ante eventos hidrometeoro lógicos y geológicos disponibles, se pudo verificar que el lote de Terreno no presenta afectación y se encuentra FUERA de ZONAS DE ALTO RIESGO DE INUNDACIÓN, EROSIÓN FLUVIAL Y DELIZAMIENTO EN MASA.

Firmado electrónicamente por:
JENRRY WILFRIDO
SIMALEZA CAMACHO

Lcdo. Jenrry Simaleza Camacho.
JEFE DE U.G. DE RIESGOS
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPALJOYA DE LOS SACHAS